



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

21 de octubre de 2025

Núm. 182

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 161/002580 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso institucional para consolidar la candidatura del Observatorio del Roque de los Muchachos, en La Palma, como sede alternativa para el Telescopio de Treinta Metros (TMT) 2
- 663/000181 (S)**

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/002587 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a denunciar el alineamiento de RTVE con las posiciones políticas del Gobierno en su programación de televisión 4
- 663/000182 (S)**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

161/002580 (CD)

663/000181 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa al impulso institucional para consolidar la candidatura del Observatorio del Roque de los Muchachos, en La Palma, como sede alternativa para el Telescopio de Treinta Metros (TMT).

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso institucional para consolidar la candidatura del Observatorio del Roque de los Muchachos, en La Palma, como sede alternativa para el Telescopio de Treinta Metros (TMT), para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

El Telescopio de Treinta Metros (TMT) será, una vez construido, el telescopio terrestre más avanzado y potente de la historia, y el mayor del hemisferio norte. El TMT representa uno de los hitos científicos y tecnológicos más ambiciosos del siglo XXI. Su misión será, entre otras, la búsqueda de vida en exoplanetas similares a la Tierra y la exploración profunda del universo.

El lugar oficialmente seleccionado por el consorcio internacional promotor del proyecto fue el volcán Mauna Kea, en Hawaii (EE.UU.). Sin embargo, la creciente oposición social local, el carácter sagrado del emplazamiento para la comunidad nativa hawaiana, y las restricciones financieras derivadas de los recortes presupuestarios del gobierno estadounidense, han generado importantes incertidumbres sobre su viabilidad real.

En ese contexto, España, y concretamente la isla de La Palma, fue seleccionada en 2018 como sede alternativa viable, tras un proceso técnico riguroso en el que se

evaluaron otros emplazamientos internacionales. Desde entonces, el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), el Cabildo de La Palma, el Ayuntamiento de Garafía y el Gobierno de España han trabajado coordinadamente para mantener activa la candidatura, con todos los permisos en regla y el respaldo de la sociedad insular.

La Palma ofrece condiciones científicas excepcionales: una altitud idónea de 2.400 metros, una atmósfera estable y seca, y una estricta normativa de protección lumínica. A ello se suma el liderazgo consolidado del IAC, que gestiona instalaciones como el Gran Telescopio Canarias (GTC), actualmente el mayor del hemisferio norte. La acogida popular y el consenso institucional han sido ejemplares, en contraste con el rechazo social que enfrenta el proyecto en Hawaii.

El proyecto TMT ya ha invertido cientos de millones de dólares en componentes ópticos y mecánicos, y se encuentra en una fase crítica de toma de decisiones. El respaldo o no de la Fundación Nacional de Ciencia de EE.UU. (NSF) determinará su financiación y emplazamiento definitivos. De no poderse instalar en Hawaii, La Palma es la única ubicación alternativa validada por la comunidad científica internacional.

Ante esta ventana de oportunidad, España debe dar un paso adelante y ofrecer, como país, una propuesta estratégica, ambiciosa y cohesionada para albergar esta infraestructura global.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Reforzar institucionalmente la candidatura del Observatorio del Roque de los Muchachos, en La Palma, como sede alternativa para la instalación del Telescopio de Treinta Metros (TMT), mediante la activación de todos los canales diplomáticos, científicos y técnicos necesarios.
2. Constituir un grupo de trabajo interministerial, en coordinación con el Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Palma, que elabore una estrategia nacional para la atracción del proyecto, incluyendo el desarrollo de infraestructuras de acceso, transporte, energía y conectividad necesarias.
3. Garantizar una oferta país sólida, atractiva y segura para el consorcio internacional, que contemple facilidades fiscales, apoyo logístico, garantías jurídicas y una comunicación clara del respaldo institucional.
4. Dar visibilidad internacional al liderazgo científico de España y Canarias en el campo de la astrofísica, situando el TMT como piedra angular de la nueva generación de investigación espacial en territorio europeo.
5. Impulsar la colaboración con los socios europeos del proyecto, especialmente a través de la Agencia Espacial Europea (ESA), para asegurar la viabilidad y el compromiso financiero del proyecto en suelo europeo si finalmente no se ejecuta en Hawaii.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2025.—**Juan Antonio Rojas Manrique, Carlos Alberto Sánchez Ojeda, Guillermo Mariscal Anaya, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Laura María Lima García y Ainhoa Molina León**, Diputados.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/002587 (CD)****663/000182 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario VOX

Proposición no de Ley relativa a denunciar el alineamiento de RTVE con las posiciones políticas del Gobierno en su programación de televisión.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Carina Mejías Sánchez y Manuel Mariscal Zabala, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a denunciar el alineamiento de RTVE con las posiciones políticas del Gobierno en su programación de televisión, para su discusión en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

El actual Consejo de Administración de RTVE comenzó a ejercer sus funciones ejecutivas y de dirección el pasado 2 de diciembre de 2024 con la toma de posesión de sus miembros. Desde entonces han proliferado magacines políticos con un claro sesgo izquierdista con el fin de dar apoyo al Gobierno y su narrativa comunicativa.

Así, en *La hora de La 1*, programa dirigido por Silvia Intxaurre, la manipulación de la realidad mediática o la presentación de la información de manera que beneficie a los intereses del Gobierno son constantes y habituales en cada una de sus emisiones. Por si no fuera poco, la renovación de su contratación laboral en 2023 fue irregular, según la Inspección de Trabajo, al ser contratada como «falsa autónoma» a través de una sociedad mercantil de la periodista con el fin de percibir un sueldo más elevado: «(...) la primera resolución de Trabajo obliga a RTVE a dar de alta a Silvia Intxaurre en la Seguridad

Social, lo que le obliga a buscar otra manera de contratar a la periodista y acabar con la polémica fórmula actual a través de Sukun Comunicación»¹.

La actual directiva de RTVE ha apostado fuertemente por la intoxicación informativa mediante la táctica de la multiplicación de programas de opinión sesgada y no de información objetiva. Otros casos graves son *Mañaneros 360* y *Malas lenguas*. Ambos han sido criticados por manipulación informativa en numerosas ocasiones². Incluso la Defensora de la Audiencia ha recibido denuncias por parte de los telespectadores: consideran que Javier Ruiz, presentador de *Mañaneros 360*, es «parcial y sesgado»³, mientras que de *Malas lenguas* han señalado que es «sectario»⁴ y que «han eliminado la programación cultural de La 2, para un programa sin calidad»⁵. Incluso entre los propios empleados de la corporación genera «gran malestar»⁶.

Asimismo, es público y notorio que desde que llegó Pedro Sánchez a La Moncloa RTVE se ha preocupado en mayor medida por una fiscalización de la oposición en lugar de la del Gobierno. Prueba de ello es la proliferación de programas y magacines como los referidos anteriormente, así como el de más reciente producción, *Directo al grano*: todos ellos se caracterizan por la contratación de colaboradores y tertulianos cuyos análisis de la actualidad claramente favorecen al Gobierno y torpedean la labor controladora de la oposición por motivos estrictamente ideológicos.

De esta manera, el antaño conocido como «cuarto poder» ha dado un giro de 180° en sus fines originales: ya no controla a quienes lo ejercen, sino que se ha convertido en un instrumento para atacar a la oposición y dinamitar la conversación pública. Ahora es el «cuarto poder del Estado». Llama poderosamente la atención que quienes se manifestaron por una televisión pública, de calidad y neutral en los denominados «viernes negros» ahora, en cambio, no se expresen de ninguna manera ante el mayor de los escándalos: RTVE se ha convertido en el principal medio de comunicación a favor de los intereses del PSOE y del Gobierno.

Por si no fuera suficiente, este uso fraudulento y partidista de la dirección de RTVE —posicionarse a favor del Gobierno implícitamente— se agrava considerablemente si se tiene en cuenta que los accionistas de la empresa pública de radiotelevisión son los propios españoles con sus impuestos⁷. La actual y pasadas direcciones de RTVE desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno han despilfarrado decenas de millones de euros en contrataciones con productoras externas privadas con vínculos con el PSOE y los separatismos periféricos para proyectos televisivos cuyos fines vulneran los principios de servicio público sobre los que se sostiene la corporación. *La familia de la tele* es otro ejemplo de esta dilapidación del dinero del bolsillo de los españoles en proyectos faraónicos aprobados sin buen criterio ni inteligencia empresarial: se destinaron más de siete millones euros⁸ y sólo el episodio inaugural, consistente en un desfile, costó la friolera de casi medio millón de euros, según la propia respuesta de RTVE a los diputados del Grupo Parlamentario VOX⁹. Se canceló tras sólo 32 episodios.

En definitiva, esta situación es inaudita e intolerable. El uso del presupuesto de RTVE para apostar por programas de televisión cuyo fin no es otro que intoxicar y manipular informativamente a los españoles con su propio dinero o bien directamente dilapidarlo en proyectos destinados a fracasar resulta grotesco, vergonzoso e ignominioso. La mayoría

¹ <https://okdiario.com/economia/inspeccion-trabajo-resuelve-que-contrato-silvia-mtxaurrondo-rtve-irregular-14927697>

² https://www.elconfidencial.com/espana/2025-06-13/el-consejo-de-informativos-de-tve-senala-a-cintora-y-critica-la-cobertura-de-caso-santos-cerdan_4150985/

³ <https://www.rtve.es/rtve-responde/informes/informe/2025-t2/>

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ <https://www.elmundo.es/television/2025/07/31/688b123221efa053428b45c3.html>

⁷ Sólo en 2024 y 2025, La Cometa, Big Bang Media y La Osa (productoras de *Mañaneros 360*, *Malas lenguas* y *Directo al grano*, respectivamente) han sido las adjudicatarias de contratos por un valor total de 24.124.636,52 euros.

⁸ <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-presupuesto-57-capitulos-familia-tele-asciende-mas-74-millones-euros-20250617125527.html>

⁹ https://www.congreso.es/entradap/l15p/e7/e_0070712_n_000.pdf

de los españoles ha abandonado RTVE porque desde hace años es una cadena que miente, manipula e insulta a quienes se oponen a este Gobierno. A mayor abundamiento, la dirección de RTVE no deja de solicitar incrementos presupuestarios, lo que denota no sólo un uso fraudulento del presupuesto para fines partidistas y aviesos sino una gestión nefasta del dinero de todos los españoles¹⁰. RTVE necesita volver a ser esa televisión de referencia guiada por el rigor informativo y la buena calidad de sus programas: debe aspirar a ganarse nuevamente el respeto de todos los españoles.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE a garantizar la neutralidad y pluralidad en los programas, así como la representación de todos los españoles en la programación de RTVE, al margen de la manipulación que en los últimos tiempos ha ejercido el propio Consejo de Administración de RTVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2025.—**Carina Mejías Sánchez y Manuel Mariscal Zabala**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

¹⁰ <https://www.elmundo.es/television/2025/09/24/68d3c5f2e9cf4a257e8b4592.html>